



Grupo de Investigación
Historia Militar



HISTORIA DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN ESPAÑA 1700-2001



Por David de Caixal: Historiador Militar. Director del Área de Seguridad y Defensa de INISEG. Director del Máster de Historia Militar de INISEG / UCAM (Universidad Católica de Murcia). Director del Grupo de Investigación del CIA (Centro Internacional de Investigación Avanzada en Seguridad y Defensa de INISEG. Membership in support of the AUSA (Association of the United States Army) Miembro asesor de la Sección de Derecho Militar y Seguridad del ICAM (Ilustre Colegio de Abogados de Madrid). Miembro del Grupo de Investigación de INISEG y «The University and Agency Partnership Program» (UAPP) proyecto universitario para la difusión de la Cultura de la Defensa de Estados Unidos. Historiador colaborador del Aula Militar Bermúdez de Castro. Miembro de la Asociación de Historiadores de Cataluña.

En este primer apartado analizaremos a estudiar la evolución que han sufrido tanto la sociedad como el Ejército en España desde 1700 hasta la actualidad. En estos 300 años, el Ejército como institución íntimamente relacionada con la sociedad, ha experimentado una evolución acorde con los tiempos. En este período han sido coronados 12 monarcas, pertenecientes a cuatro casas reales (la Casa de Austria, la Casa de Borbón, la Casa de Bonaparte y la Casa de Saboya), han entrado en vigor 10 constituciones, 2 de las cuales fueron aprobadas, pero no entraron en vigor, la de 1865 y 1873. Una institución tan jerarquizada y disciplinada como es el Ejército ha tenido que ir adaptándose a unos cambios de estructura tan profundos como el de su componente principal.

Para analizar mejor estos tres siglos, he dividido esta ponencia en cuatro periodos.

Primera parte: desde 1700 a1789

Segunda Parte: desde 1789 a1868

Tercera Parte: desde 1868 a 1912

Cuarta Parte: desde 1912 a 2001

PRIMERA PARTE: 1700-1789

Para conocer la evolución que ha tenido el Servicio Militar obligatorio en nuestro país nos tenemos que remontar al siglo XVIII, época en la que reinaban en España los primeros borbones. La situación social de aquellos momentos es un factor que facilita el cambio: la población, base del Ejército, pasaba por una situación precaria. Las enfermedades como el paludismo o las fiebres hacían mella en unos hombres y mujeres mal alimentados y cuyas condiciones de higiene no eran las más adecuadas. Otro de los problemas con los que se enfrentaba el Ejército es la desertión de sus miembros. Ya que muchos soldados lo veían como el único escape para volver con sus familias. En el caso de ser capturados, se podía llegar a la pena capital.



VIDA DEL SOLDADO

Los componentes de la tropa del siglo XVIII tenían unas condiciones de vida que no eran precisamente un ejemplo de bienestar. Muchas veces no comían lo suficiente para soportar el gran desgaste que suponía una campaña militar y su único sustento era el pan. El sueldo que cobraban era variable dependiendo del rango que tuvieran, pero al principio tenían que pagar con ese dinero su propio uniforme, con lo cual se reducían bastante sus honorarios, hasta que se logró modificar esta norma, y paso a ser el Gobierno el encargado de dar los uniformes, con el inconveniente que esto representaba, ya que cuando un soldado no llegaba a gastar sus prendas de vestir, estas pasaban a ser utilizadas por otro soldado de nueva incorporación, medida muy poco higiénica, además la duración del uniforme era excesiva. Precisamente la falta de higiene era uno de los problemas que hacía mermar los efectivos de la tropa. Sífilis, paludismo y viruela eran las enfermedades más comunes en el cuartel.

ORGANIZACIÓN MILITAR

El esquema ideado por Felipe V va a dividir al Ejército en dos grandes estructuras; un Ejército profesional al que llamo "**Guardias Reales**" y otro mucho menos preparado que recibió el nombre de "**Milicias Provinciales**". El Rey Felipe V, con un decreto fichado en Milán en 1702, manda disolver las unidades alemanas de la antigua guardia austriacista (los alabarderos tudescos o "**Guardia Blanca**" y los Archeros de Borgoña" o "**Guardia de la Cuchilla**") Para protección de su persona llegó de Francia organizado por su abuelo un contingente de 100 Mosqueteros a

caballo, todos nobles flamencos al mando del Marqués de Ledesma. Finalmente, en el Real Decreto del 21 de junio de 1704 decidió la formación del Real Cuerpo de Guardias de Corps, que habría de componerse de 4 compañías de 200 hombres cada una. Mientras que las Milicias Provinciales, se convirtieron en una institución dirigida por la nobleza del país. Los Reglamentos de 1734 y 1766 habían corregido los defectos de las antiguas compañías y modernizado su organización, de modo que en 1808 ningún ejército de Europa tenía mejor reserva que las Milicias Provinciales españolas. Se componían de 4 divisiones de granaderos de dos batallones cada una y 43 regimientos de un solo batallón de 8 compañías. Los jefes y oficiales eran miembros de las familias más distinguidas de España; el sargento mayor y los ayudantes pertenecían al Ejército Regular; la tropa pertenecía a las quintas, pero distintas de las del Ejército Regular. Los soldados servían durante 10 años.



Aquí se introduce un nuevo elemento muy importante ya que se producirá la jerarquización de los cargos; el acceso de los plebeyos a los cuadros de mando queda vedado, y sólo podrán incluirse en ellos personas de la nobleza. De esta manera queda conformada dentro del mismo Ejército una misión de clases sociales en las que existían diferentes categorías dependiendo del origen social de sus miembros. Únicamente podrían llegar a los cargos más altos de la milicia los que tenían el privilegio de haber nacido dentro de una familia noble. Otro punto importante que no debemos pasar por alto es la **“forma de hacer la guerra”** de estos Ejércitos. El objetivo de las campañas militares era la mayoría de las veces conquistar una plaza enemiga y las batallas en campo abierto solían limitarse bastante, ya que era en este tipo de enfrentamientos donde más bajas se producían. Las épocas en las que se podía combatir se limitaban a las más calurosas, ya que en invierno los Ejércitos se retiraban a sus acuartelamientos.

DIFERENTES FORMAS DE RECLUTAMIENTO

Las distintas formas de reclutamiento en la historia de los Ejércitos las podríamos encontrar en la época de Cesar y Tito Livio como inicio del voluntariado en los Ejércitos, pero cierto es que no se tiene una base documental hasta la Edad Media, en la que se llamó soldado a la persona que vivía en régimen militar y que recibía un sueldo. No obstante, en el siglo XV veremos como empiezan a crearse los Ejércitos permanentes en los que sus componentes, son personas que su única fuente de ingresos es el sueldo del soldado. Ya en el siglo XVI existió una gran abundancia de voluntarios para incorporarse a las filas militares, pero en el siglo XVII empezó a haber problemas para la captación de soldados y en el siglo XVIII este sistema hubo de ser cambiado por sistemas de reclutamiento que no se basaban en la voluntariedad de años anteriores.

La causa principal de incluir a la población en la vida militar tenemos que buscarla en la crisis que sufría el Ejército profesional, debido principalmente a que ya no se presentaban suficientes voluntarios que quisieran defender al Rey y a la Patria. Ya en el siglo XVII se habían instituido unas formas de reclutamiento especiales a las que llamaron “**levas**”, las había honradas, en las que se hacía un llamamiento al pueblo para que se alistasen, y las forzosas, en las que se daba ocupación a la gente ociosa y sin trabajo. También encontramos el “**repartimiento obligatorio**” en el que se elegía a un determinado número de soldados por distrito y que derivará en las futuras quintas. En el siglo XVIII se conservarán algunas formas pertenecientes a periodos anteriores, pero las formas de reclutar van a ser las siguientes:

La Recluta

La leva de forzados o de vagos

Las quintas

Bandera de Enganche

SEGUNDA PARTE: 1789-1868

Para tener una visión general de los cambios y novedades que encontramos en esta época dentro del Ejército debemos detenernos primero en las características de la sociedad. Nos adentramos en la época gobernada por Fernando VII e Isabel II y hacemos un recorrido general por la sociedad de la época, base de los soldados que componen las quintas. En primer lugar, podemos comprobar que la mortalidad sigue siendo muy elevada, debido sobre todo a las malas cosechas de algunos años como es el caso de 1833 y 1834 y a enfermedades como la fiebre amarilla. En esos momentos otro punto clave de la economía, la industria, estaba comenzando a despuntar y van a surgir las ventas de productos manufacturados fabricados por los propios ciudadanos. Pero el avance espectacular se va a producir en 2 ciudades españolas; Barcelona, con su industria del hilo y Bilbao con los altos hornos.



VIDA DEL SOLDADO

No cabe duda de que los soldados pertenecientes a esta época iban a sufrir una serie de transformaciones ideológicas y militares como consecuencia de la Revolución francesa. Los hombres dedicados a las armas son considerados ciudadanos, lo que hace que se desprofesionalice la tropa y que desaparezca el antiguo oficio de soldado, ya que ahora una vez acabado el periodo en filas (de unos 6 u 8 años) regresaban licenciados y no jubilados como ocurría anteriormente. Pero lo importante es que la forma de pensar de los integrantes de la tropa evoluciona conforme van pasando los años y algunos se van integrando en los sistemas liberalistas que surgen sobre todo en la época de Fernando VII. El sueldo que cobran los soldados de la época es muy bajo, lo que produce un descontento general. Fernando VII se da cuenta de que una sublevación a escalas tan bajas puede perjudicarlo, por lo que decide subirles el jornal hasta 56 reales y 16 maravedíes, cifra hasta entonces desconocida. Pero pronto vendrán los problemas económicos de España y el sueldo será rebajado para hacer frente a la crisis. Por primera vez va a ser en este periodo cuando los soldados tengan un lugar fijo de destino, ya que antes iban trasladándose de un lugar a otro. Espartero, uno de los generales más destacados de este periodo consigue que se implanten una serie de bases territoriales fijas (cuarteles) donde se centrará la vida de los soldados.

ESTRUCTURA DEL EJÉRCITO EN TIEMPO DE GUERRA

La técnica de reclutar civiles para el entorno militar a través de las quintas se va haciendo más frecuente, a lo largo del siglo XVIII. El estilo de guerra, después de la Revolución Francesa y sobre todo de la Batalla de Valmy, en la que las tropas francesas ganaron a los prusianos, va a desatar un concepto de arte de la batalla y una nueva tendencia en la que se plantea la guerra total, basada en mentalizar a todo el pueblo para que consideren como enemigo potencial a todo al que no pertenezca a ese país, con lo cual se llegará a un nacionalismo exacerbado que más

tarde desembocará en diferentes revoluciones a lo largo y ancho de toda Europa. En dicha batalla, que también fue conocida como la Batalla del Cañoneo de Valmy, que se desarrolló el 20 de septiembre de 1792, durante las Guerras Revolucionarias Francesas, en el norte de Francia. Los ejércitos franceses estaban bajo el mando de los Generales Charles François Dumoriez y François Christophe Kellerman, detuvieron y derrotaron a las fuerzas prusianas del General Carlos Federico de Brunswick-Luneburg. En el caso de España podemos comprobar que después de estos hechos históricos se va a proceder a la eliminación de las levas honradas, y que por lo tanto a los que voluntariamente se unían, comenzándose a pensar en el quinto como un soldado apto, incluso a veces más que los propios profesionales.

La Guerra de la Independencia 1808-1814, consigue cambiar la mentalidad del pueblo español, el cual se va a unir con el Ejército y sale a la calle a luchar, distinguiendo dos tipos de batallas; las que libraron los Ejércitos españoles contra los franceses y paralelamente las de cientos de personas, tanto civiles como militares, que hostigaban encuadradas en las guerrillas a las tropas de Napoleón. El Gobierno regente que se forma durante la guerra transforma la idea de reclutamiento, y en la Constitución de Cádiz de 1812 va a aparecer por primera vez el término "**servicio militar**" que designa la obligación de los ciudadanos en la defensa de la patria. Fernando VII al acabar la guerra de la independencia vuelve a España con ideas renovadoras y comienza a expandir licencias para reorganizar el Ejército y unos 10.000 profesionales son dados de baja. Tres años más tarde el Ejército jugará un papel muy importante sublevándose en Cádiz. Las tropas que debían ir a las Américas para contener las sublevaciones que allí se estaban produciendo, quedaron retenidas debido a una epidemia de fiebre amarilla y se sublevaron por miedo a morir, ya que los barcos no habían sido desinfectados. Esta sublevación, la de Riego, supone el comienzo de una serie de reivindicaciones y revueltas en las que se va a ver involucrado el Ejército, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX. Fernando VII muere y se va a iniciar un nuevo periodo histórico que comenzara con las Guerras Carlistas 1833-1876, que enfrentan al Infante don Carlos con su sobrina Isabel II. España se divide en dos bandos y con ella el Ejército y aunque la mayoría de los soldados apoyan al Infante don Carlos van a ser las tropas de Isabel II las que logren ganar esta batalla. Como Isabel II es menor de edad para poder gobernar, se va a nombrar a Espartero como Regente, y lo primero que va a hacer es reorganizar el Ejército prolongando la duración del servicio militar obligatorio, medida que es muy mal acogida por las tropas. Este cambio vendrá con la subida de Isabel II al trono y con las mejoras que comienza a realizar para tener contentas a sus tropas (duermen en camas individuales, tienen ropa, comida) En 1844 el Gobierno de Narváez hace una serie de reformas en las que establece que las funciones del Ejército son: la custodia del prestigio exterior de la Monarquía, la defensa del territorio nacional y la salvaguardia de la Constitución: para ello creara varias compañías como los Alabarderos y la Escolta Real, encargados de la seguridad de la Familia Real, y la creación de la Guardia Civil, creada en 1844 por el Duque de Ahumada a petición del Ministro de la Guerra Mazarredo, encargada y dedicada al mantenimiento del orden público y los Carabineros, el cuerpo armado y militarizado que fue creado en 1829 y que desaparecería en 1940, cuando el General Franco por Real Decreto lo integró en la Guardia Civil. Este cuerpo estaba encargado de la política fiscal del Estado y de la vigilancia de costas y fronteras.

Además, se consigue que el número de efectivos en época de paz se reduzca y se ordenó que el Servicio Militar Obligatorio se limitase a 4 años, periodo después del cual los soldados regresarían a su casa. Se sigue utilizando el sistema de quintas para reclutar a los hombres, aunque se producen movimientos de oposición hacia ellas, sobre todo porque se exime de cumplir el servicio militar a aquellos que dispongan de medios económicos para poder pagarlo. De 1.500 a 2.500 pts. Para

poder eximir el Servicio Militar. Esto llegara al Parlamento donde se corre el riesgo de convertir el Ejército en una institución para los pobres. Todos estos problemas desembocaran en tumultos y conflictos en ciudades como Madrid, Valencia, Barcelona o la Coruña en las que se rebelan contra las quintas. Otro punto para tener en cuenta es la duración del servicio militar obligatorio, ya que son muchos los ciudadanos que no quieren hacerlo y recurren a diversas técnicas como pagar a un sustituto o sobornar a los médicos declarando que tienen enfermedades, llegando incluso a comprar a enanos y retrasados mentales para que vayan en su lugar. Narváez al darse cuenta de todo ello, impone que todo aquel que compre a un sustituto para hacer la “mili” deberá depositar 5.000 reales en concepto de reserva (por si le pasa algo al sustituto)

TERCERA PARTE: 1868-1912



El periodo histórico que relataremos a continuación comienza con la Batalla de Alcolea en 1868, que abrió las puertas de la Revolución, la cual supuso el destronamiento definitivo de la Reina Isabel II y desembocará en la formación de la Primera República Española; hasta llegar al asesinato en 1912 de José Canalejas entonces presidente del Consejo de ministros.

VIDA DEL SOLDADO

El campo y la industria en aquellos momentos estaban pasando por un momento de transformaciones en el que los jornaleros y los obreros comenzaban a reivindicar sus derechos y a enfrentarse con los patronos. Los sentimientos de los mandos hacia estos quintos eran de desprecio, ya que veían en estos jóvenes a unos quintos ignorantes y sin ningún tipo de base cultural que sólo sirven como “**carne de cañón**” Comenzará por tanto una separación entre mandos y tropa que no se había dado en España hasta el momento y que repercutirá en movimientos futuros de sublevación de la tropa. Mientras las condiciones de vida de los soldados van a mejorar de una

manera considerable y, mejoran las condiciones higiénicas rapando el pelo a los soldados e impidiéndoles que lleven barba y bigote, aunque siguen muriendo muchos jóvenes por enfermedades como el tifus y la tuberculosis.

EL EJÉRCITO DE LA RESTAURACIÓN

La crisis económica que se vive en este momento, al igual que en otros periodos, hace que se empiece a recortar los gastos militares y a reducir la tropa. Pronto se dará un giro a la situación política del país cuando en 1873 el General Martínez Campos convence a los oficiales y sargentos para que apoyen la proclamación de Alfonso XII. Con la llegada del Rey Alfonso XII a la monarquía española se produce el final del conflicto carlista, aunque se darán otros conflictos muy importantes para el reino. Uno de los principales va a ser **“la crisis de Cuba, Filipinas y Puerto Rico”** en la que España va a perder las posesiones de Ultramar, debido al desconocimiento que se tenía de la zona y que permitió a los cubanos ganar la guerra con la ayuda norteamericana en 1898. Un año más tarde en 1899, para evitar un conflicto bélico con Alemania, venderíamos nuestras últimas posesiones del Pacífico, al Imperio Alemán (Guam, las Marianas, las Carolinas, Las Palaos) por 25 millones de pesetas de la época. El fracaso de los españoles se produciría cuando un grupo de oficiales españoles asalto en la Habana la redacción de un periódico haciendo que Estados Unidos envíara el acorazado Maine para garantizar la seguridad de los residentes americanos. Su intrigante voladura, terminará con la inclusión de este país en la guerra y la consecuente rendición de España. La crisis que se produjo en nuestro país a raíz de estos incidentes se tradujo en el surgimiento de un sentimiento antimilitarista y pacifista. El segundo problema al que se enfrenta España en aquellos momentos se encuentra en el sur, concretamente en Melilla y en la guerra que se declara a Marruecos. Las tropas españolas comienzan a ser embarcadas para luchar en el país africano y comienza el descontento entre la población. Mientras, siguen llegando tropas a Marruecos, un país totalmente desconocido, y en el que muchos luchan incluso sin saber manejar un fusil. El fracaso español en esta guerra se producirá cuando los batallones procedentes de Madrid intentan tomar la base del Monte Gurugú, y son sorprendidos entre dos fuegos en el Barranco del Lobo, muriendo un número de 93 soldados que contabilizaba el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra y el decir popular que hablaba de 520 soldados muertos, poco después de este hecho se suspendieron las actividades militares en este país con la consiguiente derrota del Ejército español.

INTRODUCCIÓN AL MODELO GERMÁNICO

Tras la Guerra Franco-Prusiana, todos los países europeos intentan imitar el modelo alemán de organización militar; hay que vivir preparados para la guerra y por lo tanto todos los jóvenes deben pasar por el Ejército. Tras las revueltas de Barcelona y la derrota de Melilla las ideas a favor de crear un servicio militar obligatorio van tomando cuerpo. Los años anteriores a este hecho hubo varios intentos de suprimir las quintas de las que el pueblo no tenía buena opinión, e implantar un Ejército profesional. Así lo intenta crear Ruiz Zorrilla en un proyecto de 1872, pero al final no será aprobado. Un año más tarde se establece una ley que en uno de sus artículos refleja esta idea y da paso a la creación de un Ejército de voluntarios expresando la abolición de la quinta. Tal y como establece esta ley, y al sucederse los incidentes catalanes, se hace un llamamiento para reclutar voluntarios que resulta un total fracaso; de las 48.000 vacantes sólo se cubren 7.000. Cuando Castelar llega a la presidencia se intenta acabar con las contiendas carlista y cantonal y va a aprovechar las atribuciones extraordinarias con que le ha dotado el Parlamento para universalizar el reclutamiento. El acercamiento de un servicio militar obligatorio se va haciendo cada vez más inminente y además se multará a los padres de los prófugos

con una multa de 5.000 pesetas. En 1890 Cánovas mandará al jefe de la sección de reclutamiento que prepare una ley basada en el servicio militar obligatorio, pero no se va a aceptar debido a problemas dentro del Gobierno. El impulso final para el establecimiento de la obligatoriedad del servicio militar se dará durante el Gobierno de Canalejas, durante el cual, el Rey Alfonso XIII solicita la cooperación de diputados y senadores para que mediante un “**común movimiento de patriotismo**” se impusiera el servicio militar obligatorio. El proyecto final, fue firmado por el Rey Alfonso XIII el 29 de junio de 1911; dictaba las bases para la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército y establecía el servicio militar obligatorio (Ley de 29 de junio de 1911), una vez consensuado por demócratas y republicanos será aprobado el 19 de enero de 1912 con el nombre de Ley de Reclutamiento y Reemplazo (Ley de 19 de enero de 1912), en la cual se implanta la obligatoriedad de cumplir el servicio militar a todos los españoles.

CUARTA PARTE: 1912-2001



Esta cuarta y última etapa que estudiamos comprende desde la implantación del servicio militar obligatorio hasta la actualidad, en la que ya se ha implantado la legislación para anular esta obligatoriedad, y convertirse el Ejército español en una fuerza de tropa profesional. Lo primero que hay que destacar desde 1912, es la prohibición expresa de pagar al estado para no hacer el servicio militar obligatorio (redención en metálico); así como la compra particular de otra persona por parte del soldado (sustitución para realizar el servicio militar). No obstante, y debido a la imposibilidad de poder mantener económicamente a los soldados tres años en los acuartelamientos, se implanta una fórmula llamada “**cuotas**”, en que las personas, pese a realizar el servicio militar obligatorio, estaban menos tiempo según la cantidad que aportasen a las arcas del Estado. Así podemos comprobar que, en 1912, los soldados que pagaban una cantidad de 1.000 pesetas hacían 10 meses de servicio el Ejército, los que pagaban 2.000 pesetas hacían solo 5 meses; frente a los que no pagaban nada y estaban 3 años. Estas cuotas dejan de ser fijas y en 1925 pasan a ser proporcionales a las rentas de las personas, existiendo dos cuotas de 5.000 y 1.000 pesetas; en este año, el tiempo de servicio normal es de 2 años frente a los que se acogen al sistema de cuotas, que es de 9 meses. Ya en 1930 las personas que se acogen a las cuotas hacen 6 meses de servicio frente a los demás que hacen un año. Estas cuotas debido a la diferencia de poder adquisitivo fueron más utilizadas en Cataluña, Oviedo, Vizcaya, Guipúzcoa y Madrid. En 1940 el

General Francisco Franco firma la Ley de 8 de agosto (Ley de 8 de agosto de 1940), por la que se modifica la legislación vigente sobre el reclutamiento, y entre otros cambios anula las cuotas y modifica la duración del servicio militar obligatorio a dos años, tiempo no superior al de los países europeos. Desde entonces hasta la actualidad, y sobre todo desde la llegada de la Democracia a España, el servicio militar obligatorio fue socialmente peor admitido, pese a su menor duración (llegando a los 9 meses), sobre todo por la negativa de realizar el SMO por parte de los objetores de conciencia y los insumisos



La última ley aprobada es la 17/1999 (Ley número 17 de 1999), en la que en su disposición adicional decimotercera, apartado primero se comprometía a suspender el servicio militar obligatorio el 31 de diciembre del año 2002; esta ley en base a las promesas electorales del partido político que obtuvo la mayoría en las elecciones generales del año 2000, se vio modificada (Real Decreto número 247, 2001) y con ello se proclamó la finalización del servicio militar obligatorio el 31 de diciembre de 2001, quedando por ello 1.039.625 jóvenes que estaban disfrutando distintos tipos de prórrogas sin incorporarse a filas. Los últimos meses de existencia del servicio militar obligatorio en España, se dan situaciones tales como la sucedida con los jóvenes universitarios que realizan su servicio militar con el grado de Alférez (SEFOCUMA) en febrero de 2001. Las **Milicias Universitarias**, también conocidas como I.M.E.C., eran una modalidad a la hora de realizar el servicio militar obligatorio en España. En ella, los milicianos realizaban la instrucción militar en la Escala de Complemento hasta que el ejercicio de la milicia se profesionalizó. Básicamente consistía en que los estudiantes de enseñanzas universitarias podían cumplir el servicio militar como oficiales (alférez) o suboficiales (sargento) de complemento, recibiendo la instrucción militar correspondiente en tres períodos (6 meses el primer año, tres meses los dos años siguientes). Para poder acceder a esta instrucción y ser oficial o suboficial de la escala de complemento, había que tener completamente aprobados los dos primeros cursos de los estudios universitarios que se estuviera cursando y superar las pruebas médicas, físicas y psicotécnicas que se exigiesen para el grado requerido. Existía independientemente para cada uno de los tres ejércitos: Tierra, Armada y Aire.

